

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

17815 *Notificación trámite audiencia expte. 238/03*

Como consecuencia del expediente incoado en este negociado por supuesta infracción urbanística, a CONSTRUCCIONS NOVA-PALMA ANTIGUA, y al haber intentado la notificación por notificador, sin resultado positivo por el presente edicto se notifica a NOVA PALMA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SLU, trámite de audiencia de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 10/06/13 que transcrito dice:

SECCIÓ URBANISME. NEGAT.: I. URBANÍSTICA. REF. CB.

ASUNTO: TRÁMITE AUDIENCIA EXPEDIENT DE INFRACCIÓN URBANISTICA NÚM. 238/03 A NOVA PALMA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SLU.

Se ha instruido el correspondiente expediente de infracción urbanística núm. 238/03, contra CONSTRUCCIONS NOVA-PALMA ANTIGUA, por construcción de una nave en la medianera con unos 80 m2, aproximadamente el solar se encuentra en una unidad de ejecución y es zona libre al público, a c/. Can Mas, 4, sin la correspondiente licencia de obras.

Considerando que en registre de entrada 05/06/2013, núm. 8514, NOVA-PALMA ANTIGUA, SL ha interpuesto recurso contra la provisión de constreñimiento dictada en relación a la liquidación de sanción derivada del expediente de infracción urbanística 238/03.

El Técnico de Administración General en fecha 10 de junio de 2013 han informado que de conformidad con lo que establece el artículo 112.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, se considera que procede conceder trámite de audiencia a NOVA PALMA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SLU dada su condición de interesada, a los efectos que pueda alegar lo que estime conveniente.

Una vez cumplida este trámite se decidirá sobre el procedimiento a seguir.

Por el presente de conformidad con lo que establece en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente, al efecto de que durante el termino de DIEZ DIAS, pueda como interesado alegar y presentar todo el documento y justificantes que estime oportunos.

Marratxí, 10 de junio de 2013. El Alcalde, Firmado: Tomeu Oliver Palou."

Marratxí, 17 de septiembre de 2013.

El Alcalde
Tomeu Oliver Palou.

